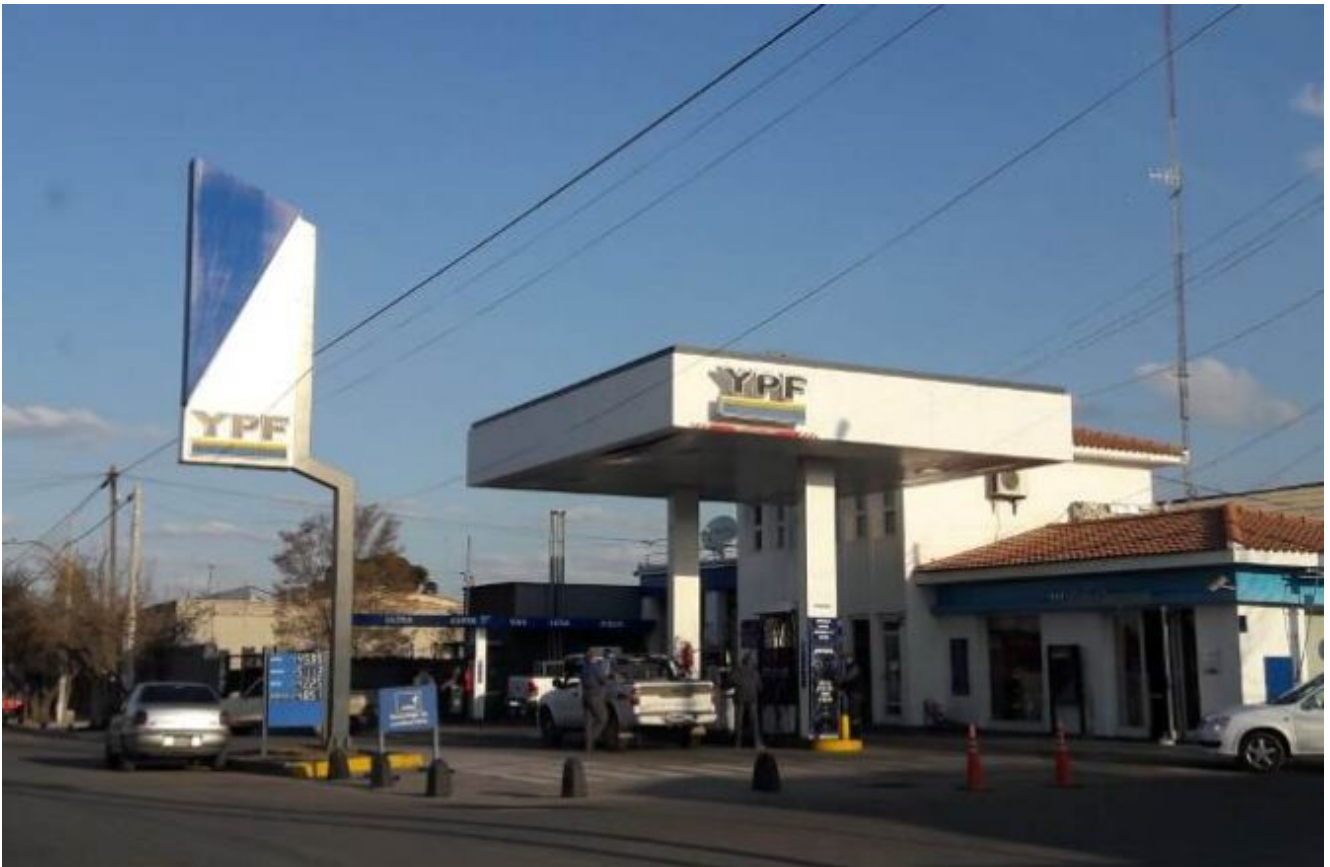


Estaciones de servicio y tarjetas de crédito: al final ¿seguirán recibiendo ese medio de pago?

26 enero, 2023



Las cámaras del sector desistieron de la amenaza de dejar de recibir pagos con crédito a partir del 1 de febrero. YPF no se sumó y la medida se diluyó.

La Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines (Cecha) instó a todas sus entidades asociadas a **“seguir recibiendo tarjetas de crédito”**, aunque intentarán que los reclamos del sector se transformen en ley en las próximas sesiones ordinarias del Congreso. De esta forma, **se desestimó la idea de que las estaciones que integran la entidad dejen de recibir tarjetas de crédito como forma de pago, [a partir del 1](#)**

[de febrero de 2023](#), tal lo anunciado en diciembre.

La entidad se manifestó “en apoyo a [la decisión de la petrolera YPF](#) de continuar acompañando a sus operadores mediante soluciones comerciales rápidas y efectivas, que reconocen la crítica situación de rentabilidad del sector, entre otras razones, por las exorbitantes comisiones que las tarjetas de crédito perciben de las estaciones de servicio”.

YPF informó el martes que la red integrada por más de 1.600 estaciones de servicios en todo el país, continuará aceptando el pago con tarjetas de crédito ya que hasta la fecha, no se registraron inconvenientes con esta modalidad de pago.

En ese marco, Cecha ayer instó a todas sus federaciones y cámaras asociadas para que **“con independencia de la bandera de que se trate, sigan recibiendo tarjetas de crédito, en tanto se resuelva el problema de fondo planteado, referido a la modificación por vía legislativa de la Ley 25.065”**.

“Continuaremos bregando para que tome estado parlamentario en las próximas sesiones ordinarias del Congreso el proyecto modificador de la ley en cuestión, que tiene ya antecedentes judiciales favorables obtenidos por nuestra federación asociada de Santa Fe (FAENI). Fallo que en un todo avalamos institucional y políticamente”, expresó Cecha en un comunicado.

La entidad también expresó: **“No se puede permitir que las administradoras de tarjeta de crédito se apropien indebidamente de una parte de la rentabilidad del sector”**.

Los reclamos del sector

Entre los principales reclamos, la entidad exige que el monto impacte dentro de las 48 a 72 horas, y a su vez, revisar la comisión que hoy cobran por las ventas operadas en estaciones de servicio, donde junto con los impuestos alcanzan el 1,5 a 1,8 %.

En este contexto, una de las principales federaciones que integran Cecha cuenta con un fallo judicial favorable en primera instancia para la provincia de Santa Fe, el cual reduce sustancialmente tanto el arancel a 0,5% y el reintegro a tres días.

La Confederación reclamó a los legisladores que “tomen cartas en el asunto” y promuevan la modificación de la ley de tarjetas, “estableciendo definitivamente como tope el 0,5% del arancel para las operaciones de pago con tarjetas de crédito, cualquiera sea el banco o la entidad emisora, y que la acreditación se reduzcan a 48/72 horas”.

Fuente: Ámbito